

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio .....<sup>1</sup>

### 1.- Identificación de la entidad:

<i>Denominación:</i>		
<i>Domicilio social:</i>		
<i>Municipio:</i>	<i>Código Postal:</i>	<i>Provincia:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Fax:</i>	
<i>E-mail:</i>		
<i>Régimen jurídico<sup>2</sup>:</i>		
<i>Registro de Asociaciones<sup>3</sup>:</i>		
<i>Número de inscripción:</i>		
<i>Fecha de inscripción<sup>4</sup>:</i>		
<i>NIF:</i>		
<i>Fines<sup>5</sup>:</i>		

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos.

**2.- Número de socios:**

<i>Número total de socios:<sup>6</sup></i>
<i>Número de personas físicas asociadas:</i>
<i>Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:<sup>7</sup></i>

**3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:**

<i>A) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:</i>
---

<sup>6</sup> En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios en la fecha de cierre del ejercicio.

<sup>7</sup> En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

*Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio (continuación):*

*B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:*

*C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios:*

**4 . - Beneficiarios o usuarios de las actividades y/o servicios que presta la entidad:**

a) *Número de beneficiarios (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios):*<sup>8</sup>

b) *Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios:*<sup>9</sup>

c) *Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario:*<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> En el caso de que haya distintas clases de usuarios o beneficiarios en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

<sup>9</sup> Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios o usuarios haya.

<sup>10</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

**5.- Medios personales de que dispone la entidad:**

A) Personal asalariado fijo:	Número medio: <sup>11</sup>
	Tipos de contrato: <sup>12</sup>
	Categorías o cualificaciones profesionales: <sup>13</sup>

<sup>11</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>12</sup> Se indicarán asimismo las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>13</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

B) Personal asalariado no fijo:	Número medio: <sup>14</sup>
	Tipos de contrato: <sup>15</sup>
	Categorías o cualificaciones profesionales: <sup>16</sup>
C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:	Número: <sup>17</sup>
	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
D) Voluntarios:	Número medio: <sup>18</sup>
	Actividades en las que participan:

<sup>14</sup> Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>15</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>16</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

<sup>17</sup> Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>18</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

**6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:**

A) Centros o establecimientos de la entidad	Número:
	Características:
	Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):
	Localización:
	Equipamiento:
B) Recursos de que dispone la entidad. <sup>19</sup>	

<sup>19</sup> Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio.

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación <sup>20</sup>	
---	--

**7.- Retribuciones de la Junta directiva:**

Importe	Origen

<sup>20</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

**8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:**

--

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva  
u órgano de representación de la entidad**

Nombre y apellidos	Cargo	Firma